

ANEXOS

ANEXO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA.

1. Identificación del programa presupuestario.

El programa presupuestario Deuda Pública se encuentra a cargo de Secretaría de Finanzas y es operado por la Dirección General de Crédito.

2. Problema central o necesidad que pretende atender.

La necesidad que atiende es administrar con eficiencia la deuda pública a través de un manejo responsable y prudente de sus niveles a fin de no comprometer las finanzas públicas.

3. Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente y sectoriales a los que se vincula.

El programa se vincula con el objetivo de alcanzar un financiamiento del desarrollo señalado por el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El programa tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas, manteniendo la deuda en niveles que no comprometan la estabilidad financiera.

Los servicios de los que genera es la contratación de deuda, el control en el pago de las obligaciones financieras y la mejora de las condiciones de financiamiento.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, población objetivo y la población atendida.

No aplica en virtud de que los resultados del programa no se refieren a la solución de un problema específico que afecte a la población.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

No aplica en virtud de que los resultados del programa no se refieren a la solución de un problema específico que afecte a la población.

7. Presupuesto aprobado.

El programa cuenta con asignación de presupuesto para la operación administrativa.

8. Principales metas de indicador a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Las principales metas del programa consisten en mantener en 16.25% el monto de la deuda con respecto a los ingresos ordinarios estatales, disminuir en 1.05% el saldo de la deuda; contratar nuevos créditos hasta por el 100% de la deuda autorizada para el ejercicio; pagar íntegramente el servicio de la deuda de acuerdo con las previsiones y calendario; disminuir en 8.5% la variación porcentual del costo del servicio de la deuda y elaborar los estudios y análisis programados para generar el presupuesto de endeudamiento anual, la calendarización de pagos de obligaciones y las alternativas para el refinanciamiento de deuda pública.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Los objetivos del programa presupuestario están alineados con los propósitos y directrices establecidos para la gestión financiera en el Plan de Desarrollo Estatal, el cual establece como prioridad mantener finanzas públicas sanas y viables para fortalecer el desarrollo del estado, a través del manejo responsable de la deuda pública, lo cual es coincidente con el Fin.

La MIR del programa presupuestario “Deuda Pública” considera las actividades necesarias para cada uno de los componentes o servicios que genera; son específicas y son consistentes con los medios identificados para alcanzar una administración eficiente de la deuda pública.

Los componentes se expresan como los productos que genera el programa y su resultado contribuye de forma clara a lograr el objetivo propósito del programa. Los indicadores, aún con algunas deficiencias en su descripción y atributos que es necesario corregir, cumplen con las características de relevancia y pertinencia.

Los indicadores, cuentan con metas bien definidas, orientadas al logro y con factibilidad de ser alcanzadas con los recursos humanos y financieros asignados al programa

Los supuestos que consigna la MIR requieren de revisión en virtud de que algunos no representan factores externos fuera del control del programa que incidan en el logro de los objetivos

ANEXO 2.
METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS
POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y
OBJETIVO.

NO APLICA

Anexo 3. Indicadores

Programa Presupuestario: Deuda Pública

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas

Unidad Ejecutora: Dirección General de Crédito

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitorable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición.	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje de la deuda con respecto a los Ingresos Ordinarios.	$(\text{Saldo de la Deuda Pública} / \text{Ingresos Ordinarios}) * 100$	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Propósito	Variación del Saldo de la Deuda.	$((\text{Saldo de la Deuda Pública del año actual} / \text{Saldo de la Deuda Pública del año anterior}) - 1) * 100$	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Componentes	Grado de Contratación de la Deuda del Sector Central y Deuda Avalada.	$(\text{Endeudamiento ejercido} / \text{Endeudamiento autorizado}) * 100$	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
	Pago de amortizaciones y Servicio de la Deuda.	$(\text{Intereses pagados} / \text{Pago de intereses programados}) * 100$	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si

	Variación porcentual del costo del Servicio de la Deuda.	$\left(\frac{\text{Costo promedio ponderado de la Deuda Pública en el año actual}}{\text{Costo promedio ponderado de la Deuda Pública en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Actividades	Formulación del Presupuesto de Endeudamiento anual.	$\left(\frac{\text{Presupuesto de Endeudamiento elaborado}}{\text{Presupuesto de Endeudamiento programado}} \right) * 100$	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
	Elaboración de la calendarización de pagos de obligaciones.	$\left(\frac{\text{Calendarización de pagos elaborada}}{\text{Calendarización de pagos programada}} \right) * 100$	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
	Estudios para el Refinanciamiento de la Deuda Pública.	$\left(\frac{\text{Estudios realizados}}{\text{Estudios programados}} \right) * 100$	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si

Anexo 4. Metas del programa

Programa Presupuestario: Deuda Pública

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas

Unidad Ejecutora: Dirección General de Crédito

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de la deuda con respecto a los Ingresos Ordinarios.	16.25%	Si	Es un indicador ampliamente utilizado para medir la capacidad de pago de los deudores en función de sus ingresos recurrentes.	Si	Es factible en la medida en que los ingresos continúen con una tendencia ascendente y el crecimiento de la deuda sea discreto o nulo.	No
Propósito	Variación del Saldo de la Deuda.	-1.05%	Si	Es un indicador cuya finalidad es reportar la evolución de la deuda en función de un objetivo de política pública.	Si	Observando el estricto cumplimiento de las obligaciones contratadas, puede alcanzarse desendeudamiento.	No
Componentes	Grado de Contratación de la Deuda del Sector Central y Deuda Avalada.	100%	Si	Indicador sujeto al cumplimiento de la normatividad en materia de contratación de deuda.	Si	Cumplimiento obligatorio en cumplimiento a la normatividad.	No
	Pago de amortizaciones y Servicio de la Deuda.	100%	Si	Indicador sujeto al cumplimiento a las obligaciones asumidas en contratación de deuda.	Si	Cumplimiento obligatorio en cumplimiento a la normatividad.	No

	Variación porcentual del costo del Servicio de la Deuda.	-8.85	Si	Indicador que mide el resultado de la búsqueda de oportunidades de refinanciamiento que disminuyan el costo de la deuda	Si	Es factible en la medida de que el mercado ofrezca mejores alternativas	No
Actividades	Formulación del Presupuesto de Endeudamiento anual.	100%	Si		Si	Es congruente con las atribuciones de la unidad ejecutora.	No
	Elaboración de la calendarización de pagos de obligaciones.	100%	Si		Si	Es congruente con las atribuciones de la unidad ejecutora.	No
	Estudios para el Refinanciamiento de la Deuda Pública.	100%	Si		Si	Es congruente con las atribuciones de la unidad ejecutora.	No

Anexo 5. Propuesta de mejora de la matriz de indicadores para resultados.

Programa Presupuestario: Deuda Pública

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas

Unidad Ejecutora: Dirección General de Crédito

Fin	Objetivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia		
	Contribuir a lograr finanzas públicas sanas, manteniendo la deuda pública en niveles que no comprometen la estabilidad financiera.	Porcentaje de la Deuda con respecto a los Ingresos Ordinarios.	$(\text{Saldo de la Deuda Pública en el año } t / \text{Ingresos Ordinarios del año } t) * 100$	Anual	Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México. Informes de Deuda Pública, Informes de Finanzas Públicas. Portal de Transparencia Fiscal. www.edomex.gob.mx	Las políticas gubernamentales fijan objetivos permanentes para mantener la sustentabilidad financiera del estado.
Propósito						
	La deuda pública estatal es administrada con responsabilidad y prudencia.	Tasa de variación del Saldo de la Deuda.	$((\text{Saldo de la Deuda Pública del año actual} / \text{Saldo de la Deuda Pública del año anterior}) - 1) * 100$	Anual	Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México. Informes de Deuda Pública. Portal de Transparencia Fiscal, www.edomex.gob.mx	Se mantienen condiciones económicas que no afectan el flujo programado de recursos transferidos del gobierno federal y la captación de ingresos propios.
Componentes						
	C1. Nuevos créditos contratados en monto menor al límite autorizado.	Porcentaje de contratación de la deuda pública del sector central y deuda avalada con respecto a la deuda autorizada	$(\text{Endeudamiento ejercido en el periodo } t / \text{Endeudamiento autorizado en el periodo } t) * 100$	Semestral	Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México. Informes de Deuda Pública. Portal de Transparencia Fiscal, www.edomex.gob.mx	Se utilizan esquemas alternativos de financiamiento que reducen la necesidad de optar por contratación de deuda.

	C2. Obligaciones financieras cubiertas en los términos y plazos programados.	Porcentaje de pago del servicio de la deuda programado	(Intereses pagados en el año t/ Pago de intereses programados en el año t) * 100	Anual	Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México. Informes de Deuda Pública. Portal de Transparencia Fiscal, www.edomex.gob.mx	Se consolida el sistema tributario estatal para la generación creciente de ingresos propios.
	C3. Deuda pública reestructurada y refinanciada.	Tasa de variación porcentual del costo del Servicio de la Deuda.	((Costo promedio ponderado de la Deuda Pública en el año t / Costo promedio ponderado de la Deuda Pública en el año t-1)-1)*100	Anual	Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México. Informes de Deuda Pública. Portal de Transparencia Fiscal, www.edomex.gob.mx	Se mantiene, amplía y perfecciona el marco legal que rige la administración de la deuda pública.
Actividades						
	C1. A1. Formulación objetiva de la propuesta de endeudamiento para autorización de la Legislatura.	Porcentaje de formulación del Presupuesto de Endeudamiento anual.	(Presupuesto de Endeudamiento elaborado en el año t/ Presupuesto de Endeudamiento programado en el año t) * 100	Anual	Registros de la Dirección General de Crédito.	El nivel de ingresos estatales y la no existencia de contingencias permiten la no solicitud de autorizaciones de endeudamiento adicionales.
	C2. A2. Programación de pagos de amortizaciones y servicio de la deuda.	Porcentaje de elaboración de la calendarización de pagos de obligaciones .	(Calendarización de pagos elaborada para el año t / Calendarización de pagos programada para el año t) * 100	Trimestral	Registros de la Dirección General de Crédito.	El programa de recaudación de ingresos se cumple en tiempo.
	C3. A3. Elaboración de estudios para el refinanciamiento de la deuda.	Porcentaje de elaboración de estudios para el refinanciamiento de la deuda pública.	(Estudios realizados para el año t / Estudios programados para el año t) * 100	Anual	Registros de la Dirección General de Crédito.	Las condiciones del mercado permiten optar por alternativas de reestructuración y refinanciamiento con mejoras sustanciales para la amortización y pago del servicio de la deuda.

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios.

Presupuestario: Deuda Pública

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas

Unidad Ejecutora: Dirección General de Crédito

Nombre del Programa	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Programas con coincidencias	Programas Complementarios	Justificación
Fin							No	No	
Propósito							No	No	
Componentes							No	No	
Actividades							No	No	

Anexo 7. Principales fortalezas, retos, y recomendaciones

Presupuestario: Deuda Pública

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas

Unidad Ejecutora: Dirección General de Crédito

Hallazgo		Referencia de la pregunta	Recomendación
Fortalezas y oportunidades	La razón de existir del programa presupuestario se sustenta con suficiencia, debido a que sus acciones se orientan a la necesidad de cumplir con las disposiciones legales que regulan la contratación, registro, control y reporte de la deuda pública, en un marco en el que prevalezca la responsabilidad y prudencia a fin de no generar desequilibrios financieros.	1	
	La justificación teórica para sustentar la operación del programa presupuestario es consistente con los elementos de diagnóstico identificados, además de que reporta evidencia de la idoneidad y resultados positivos que ha generado el programa.	3	
	Existen puntos afines y coincidentes entre el propósito del programa expresado como “La deuda pública es administrada con responsabilidad y prudencia” y la aportación concreta que realiza al cumplimiento del objetivo de nivel superior que establece el Plan de Desarrollo.	4	
	Las actividades registradas son las indispensables y las más relevantes para cumplir con los objetivos de los componentes a los que están vinculadas; se encuentran claramente especificadas y corresponden con los medios identificados para lograr una administración eficiente de la deuda pública.	10	
	Los componentes son los productos que genera el programa y su resultado en conjunto se traduce en un manejo adecuado		

	de la deuda pública con apego a las normas y evitando riesgos.		
Debilidades y amenazas	Los supuestos requieren de revisión en virtud de que algunos no representan factores externos fuera del control del programa que incidan en el logro de los objetivos.	11	Revisar y reformular los supuestos en cada nivel de la matriz de indicadores.
	El Fin manifiesta que la pretensión es contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas, manteniendo la deuda en niveles que no comprometan la estabilidad financiera, sin embargo puede mejorarse en cuanto la claridad en su planteamiento.	13	El término “fortalecimiento” es un medio y no el objetivo que se persigue en el ámbito de las finanzas públicas. Se sugiere “Contribuir a lograr finanzas públicas sanas, manteniendo la deuda pública en niveles que no comprometen la estabilidad financiera”.
	Los medios de verificación de los indicadores no describen con precisión los documentos públicos oficiales a través de los cuales se rinden cuentas del manejo de la deuda, lo que ocasiona complicaciones en el monitoreo para efectos de una verificación independiente.	15	Revisar y modificar los medios de verificación afín de que sean los pertinentes para proporcionar la información necesaria para valorar los resultados por un tercero.
	Las fichas técnicas de los indicadores del programa no cuentan con el valor del resultado que se fija como punto de partida para evaluarlo (línea base).	16	Identificar y registrar la línea base para cada uno de los indicadores de conformidad con sus características.
	En las fórmulas de los indicadores se requiere señalar el periodo de acuerdo con los métodos de cálculo utilizados.	16	Incorporar los periodos de medición para cada una de las variables.
	Los indicadores del programa presupuestario cumplen con las características de relevancia y pertinencia; sin embargo, requieren de modificaciones en su nomenclatura para que cada denominación corresponda exactamente con el objetivo de la medición.	20	Modificar el nombre de los indicadores agregando el tipo de medición que genera, porcentaje o tasa de variación.

Anexo 8 Fuentes de Información.

Programa Presupuestario: Deuda Pública
Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas
Unidad Ejecutora: Dirección General de Crédito

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- Gobierno del Estado de México. Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 – 2017.
- Gobierno del Estado de México. Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017
- Gobierno del Estado de México. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Gobierno del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Gobierno del Estado de México. Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas. Gobierno del Estado de México.
- Gobierno del Estado de México. Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas. Gobierno del Estado de México.
- Gobierno del Estado de México. Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2013.
- Gobierno del Estado de México. Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño Programático.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Gobierno del Estado de México. Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios.
- Gobierno del Estado de México. Tercer Informe de Gobierno.
- Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario 060201 “Deuda Pública”.
- Fichas técnicas de los indicadores del programa presupuestario “Deuda Pública”.

Anexo 9. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

No Aplica.

El presente documento se elaboró en la Dirección de Evaluación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas.